



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se reunieron mediante el uso de medios electrónicos: LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS, LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ, LICENCIADA VIRIDIANA REYES CRUZ, LICENCIADO DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN, LICENCIADO FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ, LICENCIADO IVÁN GIDI BLANCHET, LICENCIADO TULIO MORENO ALVARADO, el primero en su calidad de Presidente del Pleno y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran en la sesión también, con voz pero sin voto: LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, en su carácter de Representante de la Fiscalía General del Estado, LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por el LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, como PRESIDENTE de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación del Presidente, conforme a la lista de asistencia, manifiesta que se encuentran reunidos de manera virtual doce de trece integrantes del Pleno incluyendo al Presidente, por tanto, el Presidente declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, el Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a pasar lista de asistencia, la cual se firmará posteriormente por los que se encuentran reunidos de manera electrónica. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente somete a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SE SOMETEN A APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA.
5. ASUNTOS GENERALES

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente somete a votación el Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: ----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien menciona lo siguiente: tuvimos tres solicitudes precisas, en virtud de que la semana pasado sesionamos y se aprobaron, en primer término, de Acayucan, el periodista con iniciales P.S.J.T. quien solicita ayuda social en materia de salud; la periodista con iniciales T.V.H.R. de Xalapa, quien solicita un apoyo extraordinario para materia de profesionalización en virtud de una profesionalización de carácter internacional. Para ratificación el periodista con iniciales J.C.P.O., fue una gestión de las Comisionadas Claudia y Alejandra en Veracruz, en materia de salud que ya le fue otorgado. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/27-05-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR



LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, de Asuntos generales, el Presidente pregunta quién desea hacer uso de la voz, levantando la mano el Secretario Ejecutivo en favor de la Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Idalia Hernández Gómez, quien expresa lo siguiente: mi participación va encaminada para hacer de su conocimiento que el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto aprobó el Programa de actividades en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del año dos mil veintidós. Este programa se prevé que comience a funcionar de junio a diciembre de este año, su objetivo principal es planear acciones que permitan proporcionar a la ciudadanía información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa sobre las actividades realizadas por esta Comisión, sus objetivos específicos son proponer actividades que fomenten y promuevan la rendición de cuentas y la transparencia con enfoque proactivo, y desarrollar la participación ciudadana para la búsqueda de soluciones y mejoras referentes a las actividades sustantivas de esta Comisión. Este programa es aplicable a todas las Unidades Administrativas de la Comisión y a los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, siendo la Unidad de Transparencia el área encargada de implementar las actividades y vigilar su cumplimiento a efectos de alcanzar los objetivos mencionados *ut supra*. Se tienen previstas las siguientes actividades: realizar una campaña para dar a conocer las funciones de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; publicar los salarios de los trabajadores de la Comisión; publicar periódicamente los casos atendidos en los procedimientos de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social; publicar las agresiones registradas por esta Comisión; publicar las zonas de alto riesgo en el Estado de Veracruz para el ejercicio periodístico; publicar de forma genérica, los principales agresores de periodistas y/o medios de comunicación; mejorar el directorio de servidores públicos de la Comisión; publicación de cifras sobre expedientes aperturados en los distintos procedimientos de esta Comisión; dar a conocer a los Comisionados y las actividades realizadas por ellos. En correlación con lo anterior, es importante establecer que las actividades planteadas son enunciativas más no limitativas, por lo cual pueden realizarse más actividades de las previstas siempre que se relacionen directamente con el cumplimiento de los objetivos planteados. Les reitero el tiempo estimado para cubrir los objetivos del presente programa es de junio a diciembre del presente año. El Presidente concede el uso de la voz al Contralor Interno de este Organismo Autónomo, quien declara lo siguiente: solamente para referir acerca del informe correspondiente de las actividades por la Contraloría Interna, en el primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, versa sobre cuatro rubros: normatividad, auditoría y control; responsabilidad de los servidores públicos; capacitación; y transparencia. como ya se dio cuenta en la reunión previa, por cuanto hace a las actividades de Contraloría, se dio

S. Q. E.



seguimiento a la Auditoría Financiera, Presupuestal, de Legalidad y Consecución de Metas a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas correspondiente al periodo primero de enero al treinta de junio del dos mil veintiuno, de las cuales se notificaron a la Secretaría Ejecutiva tres observaciones generales y dos recomendaciones sujetas a seguimiento, mismas que a la fecha de conclusión del trimestre, se encuentra en fase de solventación por las áreas auditadas para presentar ante esta Contraloría Interna, la documentación soporte de las acciones referidas. En el periodo que se informa, con fecha veintiuno de enero del presente año, se notificó a la Secretaría Ejecutiva el seguimiento a la solventación de las recomendaciones determinadas en la Auditoría 1.2/6.0/2021 denominada "Auditoría al Control Archivístico a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas correspondiente al ejercicio enero-octubre del dos mil veintiuno", las cuales se tuvieron por atendidas sujetas a seguimiento. Además de los procedimientos de revisión enunciados y, de acuerdo a la actividad 1.1/CI1 en el Programa de Trabajo de la Contraloría previamente referido, se notificó a la Secretaría Ejecutiva, la Orden de Auditoría CI/AUD/001/2022, relativa a la "Auditoría Financiera, Presupuestal, de Legalidad y Consecución de Metas a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas correspondiente al periodo primero de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno", identificada con el número 1.1/9.0/2022, que a la fecha de la elaboración del presente Informe, se encuentra en proceso y cuyos resultados que arroje esta revisión, una vez concluida se notificarán a la Secretaría Ejecutiva. Aunado a las actividades de revisión realizadas en los procedimientos de auditorías internas señalado, esta Contraloría Interna en apego al Programa de Trabajo dos mil veintidós verificó el cumplimiento de las diversas disposiciones legales a las que está sujeta la Comisión, como son la entrega del Cuarto Informe Trimestral sobre el Ejercicio del Gasto Público dos mil veintiuno al H. Congreso del Estado y del avance a los indicadores de Resultados el Desarrollo correspondiente al mismo periodo trimestral, conforme a lo dispuesto por el Código Financiero. Respecto de los procesos de entrega-recepción de las áreas administrativas de la Comisión, en el primer trimestre de este ejercicio no se realizaron procedimientos de entrega y recepción. En materia de contratación gubernamental, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 539 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, durante el Primer Trimestre que se informa se participó en la Primera Sesión Ordinaria convocada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; dándose seguimiento a los acuerdos recaídos en dicha reunión así como a los procedimientos de contratación aprobados por este órgano colegiado, los cuales al cierre del periodo trimestral se encuentran en fase de desarrollo. En lo relacionado al tema de Género, se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité para la Atención y Prevención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, el treinta y uno de marzo, reunión de la que se

S. Q. E.



da seguimiento de los acuerdos realizados. En cuanto, a la materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción, dentro del periodo que se informa se han realizado diversas reuniones de trabajo cercana de las necesidades e intereses de la Comisión que: promueva el uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos; combate a la corrupción y la impunidad mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la Ley; y fomentar la profesionalización del servidor público. Durante el periodo que se informa se da continuidad a la investigación que dio lugar el Procedimiento de Fiscalización de la cuenta pública dos mil veinte a este Organismo Autónomo. En materia de evolución patrimonial, es de precisarse que, dentro del periodo a informar, se recibieron en el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses para los Servidores Públicos de la Comisión "DeclaraCEAPP", seis Declaraciones de las cuales tres fueron en modalidad inicial y tres de Conclusión. Como parte de las funciones y atribuciones de la Contraloría Interna, se encuentran las relacionadas a la vinculación y actualización profesional de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna, se realizaron diversas actividades, dentro de las que destaca la asistencia a dieciocho de marzo del presente año a la sede de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación, con el Titular Doctor David Villanueva Lomelí, ubicado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, de cuya reunión resultaron entre otros tópicos el compromiso de colaboración en materia de capacitación de los servidores públicos pertenecientes a la Contraloría Interna de la Comisión, en temas de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción, con el objetivo de fortalecer el desempeño de este órgano de control interno. A nivel local, durante el primer trimestre de este año, se acudió a una reunión con la Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior en el Estado, como parte de las obligaciones de vinculación que en materia de fiscalización debe de atender este órgano interno de control con los diversos entes fiscalizadores. Asimismo, el personal adscrito a la Contraloría Interna, en el primer trimestre participó en los cursos "Lineamientos para el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia" realizado el quince de marzo y, "El manejo de los Sistemas de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre los organismos garantes y sujetos obligados" realizado el veintinueve de marzo, ambos en modalidad virtual. Por cuanto hace a la actividad número 3.9/C18, correspondiente a "Promoción, capacitación y difusión al personal integrante de la Comisión, en materia de Ética, Equidad de Género, Combate a la Corrupción y Responsabilidad de Servidores Públicos", esta actividad se reprogramó para el mes de junio, en razón de los diversos procedimientos de revisión en los que se encuentra la Comisión correspondientes a la Cuenta Pública dos mil veintiuno. Dentro del cumplimiento en las acciones de Transparencia; se han realizado en tiempo y forma, la obligación relativa al Artículo 15 a las fracciones XII, XVIII, XXIV, XXV, XXX, XXXVI y Artículo 19 Fracción VI, en la Plataforma Nacional de Transparencia y ante el Portal Institucional de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la cual refiere la información pública que se



genera al interior de la Contraloría Interna de la Comisión; asimismo, se ha participado de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión, convocadas por este órgano colegiado. -----

El Presidente indica que se ha agotado el orden del día, por lo que declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, se declara concluida la sesión, y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -----

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO